



Castilla-La Mancha



Nº Procedimiento	020264	Código SIACI	SL45
------------------	--------	--------------	-------------

**ANEXO I- SOLICITUD DE CALIFICACIÓN / INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer

Persona Física: DNI: NIF: Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre Mujer

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica: Número de documento:

Razón Social:

Domicilio de la actividad:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Otro Telf. Contacto: Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.



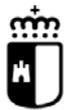
Castilla-La Mancha



DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
DNI <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Otro Telf. Contacto:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>
Horario preferente para recibir llamada:	<input type="text"/>		
<p>Las comunicaciones que deriven de esta solicitud se realizarán con la persona representante legal, o en su caso, con quien ostente el poder para presentar la solicitud telemática.</p>			

MEDIO DE NOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (La persona solicitante está obligada a la notificación por medios electrónicos. Compruebe que está usted registrado en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica y que sus datos son correctos.)

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	D.G. de Programas de Empleo
Finalidad	Gestión de los procedimientos administrativos para la integración laboral y el fomento del empleo de las personas con discapacidad
Legitimación	6.1 e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Datos de categoría especial: 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social del Reglamento General de Protección de Datos. RDL 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo.
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0296



Castilla-La Mancha

**ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS****DECLARACIONES RESPONSABLES**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

-Que la entidad tiene un sistema de organización y gestión de la prevención, de conformidad con la ley 31/1995, de Prevención de riesgos laborales, el Real Decreto 39/1997, de 1 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de prevención y sus modificaciones.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

AUTORIZACIONES

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta del DNI de la persona solicitante.
- Me opongo a la consulta del DNI de la persona representante.
- Me opongo a la consulta de la Vida Laboral de la entidad, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Me opongo a la consulta de Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Me opongo a la consulta de los contratos laborales suscritos con todas las personas trabajadoras registradas en el Servicio Público de Empleo Estatal.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

-
-
-

(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de la calificación de Centro Especial de Empleo objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Castilla-La Mancha

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD**

- Escritura de Constitución y Estatutos de la entidad o acuerdos sociales (debidamente registrados) y sus posteriores modificaciones.
- DNI de la persona titular, sólo en el supuesto de que se oponga a su consulta.
- DNI de la persona representante de la empresa, sólo en el supuesto de que se oponga a su consulta.
- Documentación acreditativa de la representación, en su caso.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sólo en el supuesto de que se oponga a su consulta.
- Informe de la vida laboral de la empresa (VILEM) a fecha de la solicitud, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, sólo en el supuesto de que se oponga a su consulta.

MEMORIA ABREVIADA

Memoria abreviada en la que se describirán los siguientes aspectos:

- 1º. Los antecedentes de la entidad solicitante y situación actual de la misma, desde el punto de vista jurídico-social y económico-financiero con especial referencia a sus características y circunstancias de orden personal y material.
- 2º. Descripción de la estructura y organización empresarial propia, independiente y debidamente diferenciada de otras actividades del titular o de personas vinculadas por cualquier título a este.
- 3º. Medios materiales del centro de trabajo, describiendo los recursos disponibles para su mantenimiento.
- 4º. Referencia detallada a la ubicación del centro, concretando los inmuebles, terrenos o locales donde se desarrollan las actividades y acreditación de su titularidad legal. En caso de existir arrendamiento, cesión de uso, donación o cualesquiera derechos reales sobre dichos inmuebles, terrenos o locales a favor de la entidad solicitante de la calificación, se deberá acreditar fehaciente la existencia del derecho real legalmente constituido a favor del centro especial de empleo.
- 5º. Actividad o actividades económicas a desarrollar por la que solicita la calificación.
- 6º. Descripción detallada de los servicios de ajuste personal y social que el centro ofrece o proyecta ofrecer a sus trabajadores y trabajadoras con discapacidad.
- 7º. Estudio económico de viabilidad que deberá contener los planes de inversión y financiación, las cuentas de pérdidas y ganancias, balances de situación provisional de los tres ejercicios posteriores.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE TRABAJO

- Licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento competente, o en su caso, cualquier autorización y licencia de los organismos competentes que resulte necesaria.
- Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva.



Castilla-La Mancha

**DOCUMENTACION SOBRE LAS PERSONAS TRABAJADORAS**

- Relación de personas trabajadoras con discapacidad distinguiendo el tipo de discapacidad: psíquica, física, sensorial o enfermedad mental.
- Relación de personas trabajadoras sin discapacidad.
- Contratos laborales suscritos con todas las personas trabajadoras registradas en el Servicio Público de Empleo Estatal, sólo en el supuesto de que se oponga a su consulta.
- Anexo II de autorización de las personas trabajadoras para el acceso a datos personales.

En , a de de

Fdo:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Código DIR 3: A08013841